



MAT: CONCEDE PERMISO CON GOCE
DE REMUNERACIONES A
FUNCIONARIOS QUE INDICA

ALGARROBO, 28 DE MAYO DE 2013

DECRETO N° 1750

VISTOS:

1. Ley 18.695 de fecha 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFI N° 1 Código del Trabajo
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012, asume Alcaldía.
5. Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, en especial Párrafo 3° "de los feriados", Art.101 al 106 del citado cuerpo normativo
6. Decreto Alcaldicio N° 3.442 de 5.12.2013 Aprueba Presupuesto para el año 2013, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
7. Solicitud de permiso con goce de remuneraciones de Personal Liceo Técnico Carlos Alessandri A. año 2013.

CONSIDERANDO:

Solicitud de permiso con goce de remuneraciones de Personal Asistente de la educación, del establecimiento educacional Liceo Técnico Carlos Alessandri A., del Daem de Algarrobo, al Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

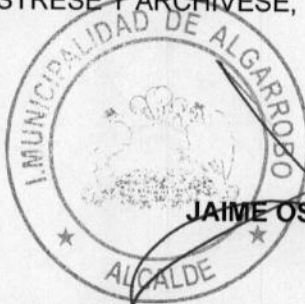
II. Concédase permiso con goce de remuneraciones a personal asistente de la educación del establecimiento educacional Liceo técnico Carlos Alessandri A, según listado adjunto:

NOMBRE	RUT	TIEMPO	FECHA
Marta Berrios A.		UN DIA	03.05.2013 ✓
Victor Seguel M		UN DIA	13.05.2013 ✓
Juana Muga Vera		UN DIA	15.05.2013 ✓

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE,



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE



V° B°

ALGARROBO, 28 DE MAYO DE 2013
DECRETO N° 1750

JOGF/PMM /MRT/PMP/CRH/jlvs.-

DIST RIBUCION:

- DAEM de Algarrobo (1)
- Interesado en su hoja de vida (1)
- Archivo Municipal (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCIÓN
DOCUMENTO
FECHA
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA
NOMBRE
HORA
N°
HORA
N°
FIRMA

17 JUN. 2013 H° 15:30

18 JUN. 2013 H° 12:10